

FIRMADO

1.- SECRETARIA, OLGA PINO DIEZ, a 2 de Marzo de 2016
2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 2 de Marzo de 2016



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **1 de marzo de 2016**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 23.02.16.
2. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe bruto total de 367.128,61 €.
3. Se resolvió una solicitud de vado permanente.
4. Se acordó modificar el importe del contrato de "Servicios de telefonía fija y móvil del Ayuntamiento de Crevillent", quedando el precio total del contrato modificado en 21.374,64 € (21% IVA incluido).
5. Se acordó aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo para ejecución de obras "Reforma y ampliación del Centro de Mayores del Parc Nou".
6. Se autorizó la cesión de la imagen del Santísimo Cristo de Ánimas y Difuntos perteneciente al Museo Municipal Mariano Benlliure para su participación en las procesiones de Semana Santa 2016
7. Se acordó aceptar la donación de varios libros a la Biblioteca Municipal "Enric Valor".
8. Se acordó conceder autorización para la organización de la "1ª Marcha por la Igualdad".
9. Se acordó aprobar el Concierto de colaboración para la realización de Prácticas Formativas no Laborales con el Centro Educativo San José Artesano de Elche y autorizar la realización de practicas formativas no laborales a alumna del Centro San José Artesano.
10. Se autorizó la realización de prácticas formativas en este Ayuntamiento a tres alumnos del I.E.S. Monserrat Roig.
11. Se acordó aprobar la justificación de las actividades y liquidación de gastos del Programa Salario Joven 2015.
12. Despacho extraordinario. Asuntos de Urgencia.
 - 12.1. Se acordó interponer recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de la C.V. contra Sentencia dictada en Procedimiento Ordinario Nº 624/2011 sobre Licencia de obras.
 - 12.2 Se acordó aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo para ejecución obras "Adecuación de inmuebles de la Escuela Taller".
13. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, 2 de marzo de 2016

Vº Bº
EL ALCALDE

